



CSJCAO23-774
Manizales, mayo 10, 2023

Señora
ANGELA MARCELA ARIAS BERNAL
Peticionaria
marceariasbernal@gmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a los numerales 2 y 3 de la petición elevada por usted ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dependencia que dispuso el traslado por competencia para tal fin, a los Consejos Seccionales de la Judicatura a través de la Circular no CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

2. “¿Cuántos cargos existentes en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, que se encuentran en vacancia definitiva, por favor relacionar los cargos de; Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados?”

Me permito relacionar el número de vacantes en los cargos de Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados, según informe emitido por el Jefe del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, mediante el oficio no. DESAJMAO23-1119 del 9 de mayo de 2023, complementado con el oficio no. DESAJMAO23-1126 de esta fecha.

Cargos consultados	No. de vacantes	Observación
Auxiliar Administrativo Grado 3	2	
Auxiliar Administrativo Grado 4	3	
Asistente Administrativo Grado 5	9	
Asistente Administrativo Grado 6	1	
Asistente Administrativo Grado 8	1	
Profesional Universitario Grado 9	5	4 de estos cargos fueron creados con el Acuerdo no. PCSJA22-12033 ¹ del 29/12/2022.
Profesional Universitario Grado 11	4	
Profesional Universitario Grado 12	1	
Profesional Universitario Grado 14	2	
Profesional Universitario Grado 15	1	Cargo adscrito al Centro de Servicios Civil Familia
Total	29	

¹ Acuerdo no. PCSJA22-12033 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el 29 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y se dictan otras disposiciones”

3. “¿De no existir listas de elegibles vigentes, para proveer en carrera, los cargos de vacancia definitiva en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, por favor indicar la fecha exacta de vencimiento, en caso de existir varias fechas, por favor indicarlas de la más antigua a la más reciente?”

Al respecto, informo que el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y otros, convocado mediante Acuerdo No. PSA09-212 de septiembre 8 de 2009, Convocatoria no. 2, fue conformado mediante la Resolución no. CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016, que conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del mismo acto administrativo que establece la vigencia de la inscripción individual en el registro durante 4 años a partir de la publicación, está culminó el 9 de noviembre de 2020, para todos los cargos allí publicados.

Para su conocimiento, se adjunta copia del Acuerdo CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016. En estos términos se da respuesta a la petición de información.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

M. P. FEDB / DMAG



CSJCAO23-775
Manizales, mayo 10, 2023

Señor
OLGER ARMANDO OROZCO NAVARRO
Peticionario
olgerorozco@hotmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a los numerales 2 y 3 de la petición elevada por usted ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dependencia que dispuso el traslado por competencia para tal fin, a los Consejos Seccionales de la Judicatura a través de la Circular no CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

2. “¿Cuántos cargos existentes en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, que se encuentran en vacancia definitiva, por favor relacionar los cargos de; Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados?”

Me permito relacionar el número de vacantes en los cargos de Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados, según informe emitido por el Jefe del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, mediante el oficio no. DESAJMAO23-1119 del 9 de mayo de 2023, complementado con el oficio no. DESAJMAO23-1126 de esta fecha.

Cargos consultados	No. de vacantes	Observación
Auxiliar Administrativo Grado 3	2	
Auxiliar Administrativo Grado 4	3	
Asistente Administrativo Grado 5	9	
Asistente Administrativo Grado 6	1	
Asistente Administrativo Grado 8	1	
Profesional Universitario Grado 9	5	4 de estos cargos fueron creados con el Acuerdo no. PCSJA22-12033 ¹ del 29/12/2022.
Profesional Universitario Grado 11	4	
Profesional Universitario Grado 12	1	
Profesional Universitario Grado 14	2	
Profesional Universitario Grado 15	1	Cargo adscrito al Centro de Servicios Civil Familia
Total	29	

¹ Acuerdo no. PCSJA22-12033 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el 29 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y se dictan otras disposiciones”

3. “¿De no existir listas de elegibles vigentes, para proveer en carrera, los cargos de vacancia definitiva en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, por favor indicar la fecha exacta de vencimiento, en caso de existir varias fechas, por favor indicarlas de la más antigua a la más reciente?”

Al respecto, informo que el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y otros, convocado mediante Acuerdo No. PSA09-212 de septiembre 8 de 2009, Convocatoria no. 2, fue conformado mediante la Resolución no. CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016, que conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del mismo acto administrativo que establece la vigencia de la inscripción individual en el registro durante 4 años a partir de la publicación, está culminó el 9 de noviembre de 2020, para todos los cargos allí publicados.

Para su conocimiento, se adjunta copia del Acuerdo CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016. En estos términos se da respuesta a la petición de información.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

M. P. FEDB / DMAG



CSJCAO23-776
Manizales, mayo 10, 2023

Señora
EDILMA ROPERO PINEDA
Peticionaria
eropepi@gmail.com
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a los numerales 2 y 3 de la petición elevada por usted ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, dependencia que dispuso el traslado por competencia para tal fin, a los Consejos Seccionales de la Judicatura a través de la Circular no CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

2. “¿Cuántos cargos existentes en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, que se encuentran en vacancia definitiva, por favor relacionar los cargos de; Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados?”

Me permito relacionar el número de vacantes en los cargos de Auxiliares Administrativos, Asistentes Administrativos, Profesional Universitario y/o los Nominados, según informe emitido por el Jefe del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, mediante el oficio no. DESAJMAO23-1119 del 9 de mayo de 2023, complementado con el oficio no. DESAJMAO23-1126 de esta fecha.

Cargos consultados	No. de vacantes	Observación
Auxiliar Administrativo Grado 3	2	
Auxiliar Administrativo Grado 4	3	
Asistente Administrativo Grado 5	9	
Asistente Administrativo Grado 6	1	
Asistente Administrativo Grado 8	1	
Profesional Universitario Grado 9	5	4 de estos cargos fueron creados con el Acuerdo no. PCSJA22-12033 ¹ del 29/12/2022.
Profesional Universitario Grado 11	4	
Profesional Universitario Grado 12	1	
Profesional Universitario Grado 14	2	
Profesional Universitario Grado 15	1	Cargo adscrito al Centro de Servicios Civil Familia
Total	29	

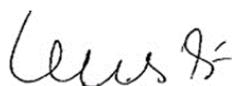
¹ Acuerdo no. PCSJA22-12033 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el 29 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial y se dictan otras disposiciones”

3. “¿De no existir listas de elegibles vigentes, para proveer en carrera, los cargos de vacancia definitiva en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, a Nivel Central y Seccionales, por favor indicar la fecha exacta de vencimiento, en caso de existir varias fechas, por favor indicarlas de la más antigua a la más reciente?”

Al respecto, informo que el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y otros, convocado mediante Acuerdo No. PSA09-212 de septiembre 8 de 2009, Convocatoria no. 2, fue conformado mediante la Resolución no. CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016, que conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del mismo acto administrativo que establece la vigencia de la inscripción individual en el registro durante 4 años a partir de la publicación, está culminó el 9 de noviembre de 2020, para todos los cargos allí publicados.

Para su conocimiento, se adjunta copia del Acuerdo CSJZR16-584 del 9 de noviembre de 2016. En estos términos se da respuesta a la petición de información.

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Rv: Oficio no. CSJCAO23-774 Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 11:58

Para: marceariasbernal@gmail.com <marceariasbernal@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (151 KB)

774.CSJCAO23-774.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por medio del cual se da respuesta a la petición de información recibida por traslado efectuado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, con la Circular CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

Por favor confirmar el recibido por este medio.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Oficio no. CSJCAO23-775 Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 11:58

Para: olgerorozco@hotmail.com <olgerorozco@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (151 KB)

775.CSJCAO23-775.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por medio del cual se da respuesta a la petición de información recibida por traslado efectuado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, con la Circular CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

Por favor confirmar el recibido por este medio.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Oficio no. CSJCAO23-776 Respuesta derecho de petición del 20 de abril de 2023

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 11/05/2023 11:59

Para: eropepi@gmail.com <eropepi@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (151 KB)

776.CSJCAO23-776.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio de la referencia, por medio del cual se da respuesta a la petición de información recibida por traslado efectuado por la Unidad de Administración de Carrera Judicial, con la Circular CJC23-3 del 20 de abril de 2023.

Por favor confirmar el recibido por este medio.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.